

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Plan de Santiago Tecomán

20 August 1846

Santiago Tecomán, Colima

Content:

Plan de Santiago Tecomán, 20 de agosto 1846

En el pueblo de Santiago Tecomán, a los 20 días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en la casa del ayuntamiento los principales vecinos de dicho pueblo, por llamado que nos hizo el juez de paz, ciudadano Bartolo Gervacio, nos impuso dicho juez de que el ejército libertador había proclamado el plan salvador de cuatro del corriente en la capital de la República, cuyo plan fue leído en alta voz; y asimismo, de que los habitantes de Colima, en unión de sus autoridades y empleados, se habían adherido al referido plan, y demás, que recobrando este territorio sus derechos que injustamente se le habían quitado; se ha declarado independiente del departamento de Michoacán y sujeto a las inmediatas órdenes de las supremas autoridades de la República.

Enterados de lo que se ha dicho, como del nombramiento de jefe político del territorio, hecho por la junta popular de Colima, cuyas noticias constan en dos oficios y una copia que terminó el mismo señor jefe político, ciudadano Alejo Espinosa, nosotros los vecinos de Tecomán, con el más cordial entusiasmo, declaramos lo que se pone a continuación.

El pueblo de Santiago Tecomán, proclama el plan regenerador de cuatro de agosto del corriente año, que se adoptó en México, por el ejército libertador, y asimismo se adhiere a los principios que el vecindario de Colima ha sancionado, declarando territorio este distrito, como lo era en mil ochocientos treinta y cuatro, antes de ser injustamente despojado de sus incuestionables derechos, por el detestable plan de Cuernavaca.

El mismo pueblo promete obedecer a las autoridades territoriales, que son sus inmediatos superiores, reconocer al actual jefe político nombrada en Colima.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=605>